



Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se aprueba la Relación de Candidatos cuyo proceso selectivo fue aprobado por Resolución del Director de 16 de enero de 2019 para la futura formalización de contratos para titulados superiores, categoría profesional “ingeniero” en la modalidad de obra o servicio, con cargo a proyectos de investigación, convenios y contratos. (PS-2019-003)

El Tribunal designado para la selección conforme a lo previsto en la base 7 de la convocatoria, y a lo establecido en la corrección de errores publicada el 29 de enero de 2019, ha trasladado a esta Dirección, el resultado de las valoraciones de las personas que han obtenido al menos la puntuación mínima (30puntos) para superar el proceso selectivo.

Que por ello, y una vez finalizada la primera fase del proceso, esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas resuelve:

Primero. Aprobar la Relación de Candidatos que figura como Anexo I.

Segundo. Esta Resolución se publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admisión y en la sede del Tribunal.

Tercero. De acuerdo con el artículo 7.2.5, de la mencionada convocatoria, la Relación de candidatos a generar con la presente convocatoria tendrá plazo de validez hasta el 1 de marzo de 2020, salvo que antes se publiquen nuevas relaciones que la sustituyan.

Cuarto. De acuerdo con el artículo 7.3 de la convocatoria:

La segunda fase determinará el aspirante o aspirantes a seleccionar, para lo que se tendrá en cuenta su adecuación e idoneidad para el desempeño de las funciones a realizar en el contrato propuesto, mediante un concurso de méritos específicos y/o entrevista a desarrollar en el marco de una convocatoria específica para el puesto.

- Una vez se establezca en algún departamento del IAC la necesidad de formalización de contratación con alguna o algunas de las especialidades que figuren en la Relación de candidatos aprobada, y se haya publicado la correspondiente convocatoria específica en la que se indique expresamente su acogimiento a la presente Relación de candidatos, la unidad de Recursos Humanos, notificará a los 5 primeros candidatos por orden de puntuación en la especialidad correspondiente, utilizando los medios electrónicos habilitados a tal efecto, la propuesta de su inclusión en la lista (en adelante se usará “lista” para referirse a los candidatos seleccionados dentro de la Relación, para acceder a la segunda fase) correspondiente al área técnica para el contrato que se proponga.
- Para poder ser incluidos en la lista de candidatos y ser valorados en esta segunda fase, los aspirantes deberán confirmar su interés por la oferta en el plazo de tres días hábiles, utilizando los medios electrónicos habilitados a tal efecto.
- Para valorar la adecuación e idoneidad y contrastar y, en su caso, ratificar los méritos recogidos en el currículum vitae así como en el resto de documentación aportada, el Tribunal de la Convocatoria Específica podrá concertar una entrevista personal con los aspirantes. La entrevista podrá realizarse utilizando medios electrónicos y telemáticos.
- El Tribunal de la Convocatoria Específica comunicará por medios electrónicos lugar, día y hora en la que tendrá lugar la entrevista. En el caso de algún desistimiento, Recursos Humanos podrá acudir al siguiente o siguientes



candidatos de la Relación que hubieran superado la primera fase del proceso selectivo, hasta completar, si así se estima necesario, la lista de 5 personas o hasta que se terminen los candidatos disponibles en la Relación.

- En esta fase valorará la adecuación y la idoneidad del candidato para la realización de las tareas y funciones concretas del contrato de que se trate. A tal fin, Recursos Humanos remitirá al Tribunal de la Convocatoria Específica la lista de candidatos que dentro del Área técnica hayan aceptado expresamente la oferta, junto con la documentación presentada por los candidatos y la valoración obtenida en la primera fase de valoración de méritos.
- La convocatoria específica podrá contemplar que los candidatos puedan acreditar documentalmente méritos obtenidos entre la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria (primera fase) y el llamamiento para la segunda fase y relacionados con el objeto de dicha convocatoria.
- Los aspirantes podrán obtener una puntuación máxima de 30 puntos.

Quinto. De acuerdo con el artículo 8 de la convocatoria

Serán causas de exclusión:

- Rechazar, tras haber solicitado su inclusión en la lista para la Convocatoria Específica, una oferta de contratación en dicha Convocatoria sin causa justificada.
- No haber superado el período de prueba en una contratación anterior correspondiente a idéntica categoría profesional.

Mantendrán su número de orden en la Relación y podrán acceder a la siguiente contratación que se genere quienes en el momento de recibir la oferta de contratación de la Convocatoria Específica:

- Se encuentren en situación de enfermedad, siempre que acrediten dicha situación mediante la documentación médica oficial correspondiente, o concurra alguna causa de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.
- Se encuentren en situación de maternidad, de embarazo de riesgo o paternidad.
- Quienes en el momento del llamamiento se encuentren prestando servicios en el sector público o privado con un contrato iniciado a posteriori de su inclusión en la lista de candidatos para la segunda fase.

Sexto. De acuerdo con el artículo 10 de la convocatoria:

- Todos los procedimientos derivados de la gestión de esta convocatoria se desarrollarán por los medios telemáticos habilitados a tales efectos.
- La inclusión en la Relación de candidatos no genera, en sí misma, el derecho a ser contratado, sino que otorga exclusivamente la posibilidad de optar, en régimen de concurrencia competitiva, a la futura celebración de un contrato. La formalización del mismo exigirá además que el aspirante seleccionado reúna y acredite los requisitos establecidos en el apartado segundo.
- Los interesados deberán tener permanentemente actualizado un correo electrónico, un número de teléfono y, en su caso, una dirección postal para su localización.
- La Relación de candidatos a generar con la presente convocatoria tendrá plazo de validez hasta el 1 de marzo de 2020, salvo que antes se publiquen nuevas relaciones que la sustituyan.
- Los/as aspirantes podrán realizar una única solicitud, en la que se señalarán exclusivamente una o dos de las seis especialidades citadas.



- La solicitud inicial será vinculante respecto a las especialidades seleccionadas, y no podrá ser modificada en estos aspectos durante el periodo de vigencia de la presente Relación de candidatos

Dese copia de la presente Resolución al Presidente del Tribunal.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, a lo previsto en el art. 30 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) y en los términos que disponen los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

El Director,

Fdo. Rafael Rebolo López.



ANEXO I.-

Nº de ORDEN: 1 INGENIERÍA ÓPTICA

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
----4301Y	MARTÍNEZ DELGADO, ISMAEL	71,04
----39154N	ARÉVALO DÍAZ, LAURA ANGÉLICA	59,40
----0487V	VELASCO OCAÑA, MIRIAN	55,21
----2101N	VELASCO MUÑOZ, SERGIO	50,38
----4637S	DE LOS RIOS PINES, MARÍA	50,12
----5691J	GONZÁLEZ PÉREZ, SARA	49,24
----5000F	VILLA MORALES, JUAN	47,41
----8845E	GARCÍA PÉREZ, ANA ELIA	43,95
----90586D	BUENO BUENO, ALBERTO	41,68
----1732M	PÉREZ GARCÍA, ALVARO	41,56
----6041W	SORIA HERNÁNDEZ, ESTHER	41,03
----46322S	PELÁEZ SANTOS, ALBA EVA	39,76
----59462Q	GÓMEZ JIMÉNEZ, MANUEL	38,10
----14337G	GALVÁN SOSA, INOCENCIO MARCIAL	37,50
----4390Q	PÉREZ MESA, VÍCTOR	36,71
----84933W	CHAO ORTIZ, JORGE	35,04
----44149Z	RODRÍGUEZ PARDAVILA, ALEJANDRO	34,91



Nº de ORDEN: 2 INGENIERÍA MECÁNICA

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
---69449Q	ALONSO BURGAL, JOSÉ	72,54
---1008P	VEGA MORENO, AFRODISIO	62,07
---3019G	SOLER TRUJILLO, ALEJANDRO MAHY	61,62
---5722M	PERAL JIMENEZ, DAVID	60,67
---7588Y	GONZÁLEZ DE CHAVES FERNÁNDEZ, PABLO	59,44
---76557P	PESTANA GUILLÉN, JESÚS DAVID	58,60
---46023N	LÓPEZ GONZÁLEZ, RICARDO	58,13
---9891Q	MATO MARTÍNEZ, ÁNGEL	56,00
---14763G	LUIS SIMOES, ROBERTO MANUEL	52,64
---5316M	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JOSÉ FELICIANO	50,97
---3734P	PAZ MÉNDEZ, JAVIER	50,06
---3541C	GONZÁLEZ CARRETERO, EDUARDO DAVID	45,64
---0607C	PIAZZOLLA , RUGGERO	42,04
---5355W	FRANCO ORDOVÁS, ALBERTO	41,19
---62042J	FUERTE RODRÍGUEZ, PABLO ALBERTO	41,08
---4148H	ESTÉVEZ DÍAZ, CRISTIAN	37,91
---3152J	PÉREZ RIOS, JOSÉ	37,40
---4954H	VILLAMOR MEDINA, EDUARDO	36,43
---8418L	GONZÁLEZ PÉREZ, FRANCISCO	36,29
---31351D	GARCÍA LÓPEZ, YOELI	35,60
---32396P	MENÉNDEZ MENDOZA, SAUL	32,90



Nº de ORDEN: 3 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
---3772Q	VILLA BENITO, ENRIQUE	88,48
---03169M	SORDO IBAÑEZ, SAMUEL	76,88
---0182Z	COLODRO CONDE, CARLOS	73,47
---6624J	MARTÍN HERNÁNDO, YOLANDA	71,73
---31612F	TUBÍO ARAUJO, ÓSCAR MANUEL	66,33
---5000F	VILLA MORALES, JUAN	63,40
---1602Q	SANLUIS LEAL, JOSÉ CARLOS	61,85
---9147F	ARTEAGA MARRERO, NATALIA	58,10
---46608V	GONZÁLEZ CAVA, JOSÉ MANUEL	55,73
---4275E	BAENA GALLE, ROBERTO	53,17
---9234J	RODRÍGUEZ DELGADO, HORACIO	49,54
---2766N	GONZÁLEZ BELLO, ABIAN	46,70
---51394T	BARRERA MARTÍN, JOSUÉ	46,53
---77810Z	ROMERO CLAVIJO, TOMÁS DE VILLANUEVA	46,24
---7404N	SALAS ASENCIOS, HERNÁN LUIS	45,20
---3854R	POMARES FAJARDO, JUAN ALEXIS	44,28
---6047G	SIDRACH-CARDONA MARTÍNEZ, IGNACIO	43,76
---7016C	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALBERTO	40,97
---5080D	PÉREZ PAZ, FRANK	40,38
---0158R	ALFARO CAMPOS, PEDRO HERNÁN	39,50
---17491E	QUINTANA RIVERO, CÉSAR	38,84
---6047D	ZAMBRANA LÓPEZ, PABLO	36,60
---0269W	MERINO GRACIA, MIGUEL	36,34
---1344X	SUÁREZ MARTÍN, NELSON	35,88
---28320X	DELGADO GARCÍA, GRACIELA CANDELARIA	34,43
---0098Q	CHAVEZ TRUJILLO, ROBERTO	33,71
---32396P	MENÉNDEZ MENDOZA, SAUL	32,59



D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
----9442N	GONZÁLEZ BENITEZ, LUIS DANIEL	31,18
----5815J	RODRÍGUEZ MUÑOZ, DAVID	31,10
----2249G	CEREZUELA MORA, JAVIER	30,23
----7787Q	ORAMAS PIÑERO, CARLOS	30,18



Nº de ORDEN: 4 INGENIERÍA INFORMÁTICA

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
----1826N	MARCO DE LA ROSA, JOSÉ	76,58
---0182Z	COLODRO CONDE, CARLOS	70,34
---5973F	ROSICH MIGUELL, JOSÉFINA	67,19
---6624J	MARTÍN HERNÁNDO, YOLANDA	64,62
---8001W	MORALES HERNÁNDEZ, NÉSTOR	64,00
---12515E	FERNÁNDEZ VALDIVIA, JUAN JOSÉ	62,75
---08611Z	VAZ CEDILLO, JACINTO JAVIER	61,03
---3772Q	VILLA BENITO, ENRIQUE	59,08
---9147F	ARTEAGA MARRERO, NATALIA	57,01
---14337G	GALVÁN SOSA, INOCENCIO MARCIAL	55,79
---76543A	BUSTAMANTE BENGOCHEA, IGNACIO	55,52
---3787Q	RUIZ LUQUE, JOSÉ CARLOS	54,41
---17491E	QUINTANA RIVERO, CÉSAR	52,47
---5153X	QUINTERO NEHRKORN, JORGE	50,80
---4275E	BAENA GALLE, ROBERTO	49,06
---4923T	SANROMA RAMOS, MARÍA ESTHER	45,06
---6274Z	TORREALBA PERAZA, JUAN CARLOS	45,02
---7962G	GUZMÁN ÁLVAREZ, CÉSAR AUGUSTO	41,90
---77810Z	ROMERO CLAVIJO, TOMÁS DE VILLANUEVA	41,83
---6047G	SIDRACH-CARDONA MARTÍNEZ, IGNACIO	40,06
---8845E	GARCÍA PÉREZ, ANA ELIA	39,69
---2249G	CEREZUELA MORA, JAVIER	39,39
---63141C	RUSSO CABRERA, ANTHONY VITTORIO	39,04
---5686Q	EXPÓSITO PINEDA, RAFAEL	38,82
---57192X	MATTA GÓMEZ, ANTONIO ALEJANDRO	38,29
---8927N	HERNÁNDEZ GIL, MAXIMILIANO	38,11
---0509N	LEMES PERERA, SAMUEL	38,10



D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
----95118P	CALERO MARTÍN, LARISA MARÍA	36,62
----2954N	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	36,16
----5080D	PÉREZ PAZ, FRANK	33,23
----0149C	GIL ÁLVAREZ, MIGUEL	32,93
----0269W	MERINO GRACIA, MIGUEL	31,92
----5815J	RODRÍGUEZ MUÑOZ, DAVID	31,02



Nº de ORDEN: 5 INGENIERÍA DE SISTEMAS

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
----3412X	YNIGO RIVERA, ALFONSO	68,41
----08611Z	VAZ CEDILLO, JACINTO JAVIER	67,55
----6011X	PEREA STROM, JOSÉ DANIEL	61,94
----4301Y	MARTÍNEZ DELGADO, ISMAEL	57,15
----5241Q	DI PERSIO, FRANCO	57,00
----46023N	LÓPEZ GONZÁLEZ, RICARDO	55,13
----3787Q	RUIZ LUQUE, JOSÉ CARLOS	51,75
----9096P	PERDOMO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	51,64
----46608V	GONZÁLEZ CAVA, JOSÉ MANUEL	48,23
----5722M	PERAL JIMENEZ, DAVID	47,10
----6274Z	TORREALBA PERAZA, JUAN CARLOS	45,24
----4637S	DE LOS RIOS PINES, MARÍA	45,12
----5686Q	EXPÓSITO PINEDA, RAFAEL	43,74
----5153X	QUINTERO NEHRKORN, JORGE	42,14
----95118P	CALERO MARTÍN, LARISA MARÍA	41,91
----5355W	FRANCO ORDOVÁS, ALBERTO	40,85
----40450R	GONZÁLEZ REINA JAVIER	40,74
----7962G	GUZMÁN ÁLVAREZ, CÉSAR AUGUSTO	40,29
----76557P	PESTANA GUILLÉN, JESÚS DAVID	39,68
----1038R	CARBALLO MARTÍN, MARÍA YANIRA	39,64
----8657M	HERNÁNDEZ CASTRO, ALBA	38,54
----28320X	DELGADO GARCÍA, GRACIELA CANDELARIA	36,77
----51394T	BARRERA MARTÍN, JOSUÉ	36,71
----8418L	GONZÁLEZ PÉREZ, FRANCISCO	35,83
----07436X	NADAL MUÑOZ, SERGIO	33,53
----57192X	MATTA GÓMEZ, ANTONIO ALEJANDRO	33,29
----53680X	GIRALT FERRÁNDEZ, ROGER	33,28



D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
----44149Z	RODRÍGUEZ PARDAVILA, ALEJANDRO	32,52
----6047D	ZAMBRANA LÓPEZ, PABLO	32,42
----0098Q	CHAVEZ TRUJILLO, ROBERTO	32,02
----2954N	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	31,84
----4738K	SILVA FREITEZ, HUMBERTO JOSÉ	31,38
----1008P	VEGA MORENO, AFRODISIO	31,31



Nº de ORDEN: 6 INGENIERÍA DE GESTIÓN

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
---69449Q	ALONSO BURGAL, JOSÉ	80,96
---5691J	GONZÁLEZ PÉREZ, SARA	67,41
---6011X	PEREA STROM, JOSÉ DANIEL	63,25
---1038R	CARBALLO MARTÍN, MARÍA YANIRA	61,57
---4000N	MEME, SIMONE	61,48
---9096P	PERDOMO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	60,36
---55903Z	DÍAZ MUÑOZ, ANASTASIA	58,81
---14964C	HEREDIA RUIZ, PEDRO CARLOS	58,34
---3019G	SOLER TRUJILLO, ALEJANDRO MAHY	57,35
---5241Q	DI PERSIO, FRANCO	57,00
---40450R	GONZÁLEZ REINA JAVIER	56,68
---0158R	ALFARO CAMPOS, PEDRO HERNÁN	55,89
---3412X	YNIGO RIVERA, ALFONSO	54,41
---76543A	BUSTAMANTE BENGOCHEA, IGNACIO	53,97
---3854R	POMARES FAJARDO, JUAN ALEXIS	52,74
---12460P	OTERO PAZ, FRANCISCO	52,22
---0149C	GIL ÁLVAREZ, MIGUEL	48,91
---3541C	GONZÁLEZ CARRETERO, EDUARDO DAVID	48,08
---3734P	PAZ MÉNDEZ, JAVIER	46,66
---5973F	ROSICH MIGUELL, JOSÉFINA	46,65
---4923T	SANROMA RAMOS, MARÍA ESTHER	46,17
---8657M	HERNÁNDEZ CASTRO, ALBA	45,31
---7016C	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALBERTO	40,97
---7404N	SALAS ASENCIOS, HERNÁN LUIS	40,25
---2101N	VELASCO MUÑOZ, SERGIO	39,16
---2766N	GONZÁLEZ BELLO, ABIAN	39,00
---53833N	RODRÍGUEZ FARIÑA, HARIDIAN	37,25



D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
----31351D	GARCÍA LÓPEZ, YOELI	35,82
----3152J	PÉREZ RIOS, JOSÉ	35,69
----9234J	RODRÍGUEZ DELGADO, HORACIO	35,49
----64417L	MACHÍN HERNÁNDEZ, SILVIA	33,75
----45364F	ÁLVAREZ GARCÍA, FRANCISCO JESÚS	33,43
----0382H	AGUILAR GONZÁLEZ, GABRIEL	33,38
----4954H	VILLAMOR MEDINA, EDUARDO	32,53
----9442N	GONZÁLEZ BENITEZ, LUIS DANIEL	32,07
----01436J	PÉREZ CABRERA, HORACIO	31,41
----84713G	TETUANI SÁNCHEZ, VICENTE	30,18
----57969E	ORTEGA GARRIDO, ANTONIO JESÚS	30,11